INTERNATIONAL DETENTION COALITION

LA DETENCIÓN MIGRATORIA AFECTA EL BIENESTAR FÍSICO, PSICOLÓGICO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS

Dossier informativo

La libertad es EL PRIMER LUGAR SEGURO

La salud mental y el impacto psicosocial de la detención migratoria

En México, la detención migratoria es el primer recurso de gestión de los flujos migratorios y las condiciones de detención son altamente restrictivas y preocupantes.

La afectación a la salud mental de las personas que están en riesgo de ser detenidas o bien se encuentran en detención migratoria, dependerá en gran medida de la naturaleza del evento, es decir, las circunstancias de la detención, si fue con uso de violencia, por ejemplo. Un factor de riesgo serán las condiciones físicas y materiales en que las personas se encuentran en los centros de detención, así como las características de las personas, considerando las diferencias de género, edad, creencias, redes familiares y sociales de apoyo con las que cuentan. La privación de libertad tiene afectaciones a la salud mental de las personas que la viven, pero también de quienes podrían encontrarse en riesgo de sufrirla, además de tener un impacto en el ámbito familiar y comunitario.

El mensaje de la detención migratoria parece dirigirse también a quien pudiera tener la intención de migrar, tratando de desalentar que lo hagan. La privación de libertad se usa como una forma de reprimir y castigar a las personas, y para evitar, de manera equivocada, que dejen de migrar. Ante las situaciones que se viven en las comunidades de origen, muchas veces las personas asumen la detención y las condiciones de ésta como riesgos de la misma movilidad y que están dispuestas a vivir, aun cuando implique poner en peligro no solo la salud mental sino la vida misma.

Impacto de la detención migratoria en la salud y vida de las personas

En grupos focales coordinados por IDC, las personas que habían vivido detención migratoria coincidieron en diversas experiencias durante su privación de la libertad, por ejemplo, que se rebasa la ocupación de las estaciones migratorias, las dificultades en la comunicación con el exterior, y particularmente con sus representantes legales, trato hostil por parte del personal, alimentos en mal estado, entre otras.

Respecto a las emociones que las personas experimentaron en situaciones como, la llegada a la estación migratoria, al conocer el dormitorio, la interacción con la autoridad y la convivencia con las otras personas, predominan la preocupación, el enojo y la tristeza. Al expresar el sentir por la comunicación con su familia y la salida del centro de detención predomina el alivio y la felicidad.

Todas las personas que participaron en los grupos señalaron que su intención era llegar a Estados Unidos, por lo que al detenerles se truncaron sus planes. Dijeron que al ser detenidas se les impidió la continuidad de sus proyectos de vida, de permanecer en el país y trabajar. Hubo algunas personas que no habían vivido la detención migratoria, sin embargo, expresaron su temor a tener esa experiencia porque verían interrumpidos sus planes, sin embargo no consideraron que fuera un obstáculo para abandonar su viaje, solo demoraría más tiempo.

Estar en detención daña la salud mental y el bienestar de las personas en movilidad, en especial para las personas con necesidades de protección internacional.

Síntomas físicos y psicológicos relacionados a la detención así como las afectaciones comunes y los recursos de afrontamiento que las personas reportan tras permanecer en centros de detención

Síntomas físicos

- Dolores de cabeza
- Relacionados al sistema respiratorio (tos, dolores de garganta, gripe)
- Infecciones estomacales (diarrea, vómito)
- Dolores musculares
- Insomnio
- Somnolencia
- Falta de energía
- Falta de apetito

Síntomas psicológicos

- Tristeza, desánimo, nostalgia
- Aburrimiento, aislamiento
- Ansiedad, angustia
- Incertidumbre
- Enojo, rabia
- Irritabilidad, exasperación
- Agresividad
- Preocupación
- Frustración
- Impotencia
- Desconfianza
- Desesperanza
- Estrés
- Dificultad para concentrarse
- Ideas suicidas

Afectaciones al bienestar emocional y psicosocial

- Alteraciones al proyecto de vida
- Cambios en la percepción de la identidad (como objetos y no sujetos de derechos, como delincuentes)
- Cambios en la dinámica familiar
- Alteraciones al desarrollo físico y psicológico de niñas, niños y adolescentes
- Agudizar padecimientos de salud (diabetes, hipertensión, etc.)
- Favorece el desarrollo de padecimientos como depresión, ansiedad, estrés postraumático, trastornos psiquiátricos, suicidio

Recursos de afrontamiento

- Fe
- Sentido del humor
- Redes de apoyo: familia, hablar entre ellas

> **"Contaba los minutos para salir, me ayudaba la música, cantar, mientras esperaba."**

Las alternativas a la detención (ATD) como un factor de protección a la salud mental

Las ATD han demostrado ser efectivas al aumentar el cumplimiento y la resolución de los casos, pero también ayudan a mejorar la capacidad de afrontamiento y el bienestar de las personas (IDC, 2020). Un ejemplo de esto es la gestión de casos, una alternativa a la detención que consiste en que una persona gestora de casos acompañe a la persona en contexto de movilidad durante todo su procedimiento migratorio, con el objetivo de la resolución a partir de la relación uno a uno. Esto permite que las personas participen en la toma de decisiones dado el conocimiento que adquieren de su proceso, el contacto con las autoridades y otros actores involucrados así como el acceso a servicios, generando una mayor autonomía y estabilidad.

A diferencia de otros países que han logrado identificar y visibilizar el impacto positivo de la implementación de las ATD en términos económicos y psicosociales, la evidencia documentada en México aún es limitada. La permanencia de las personas en la comunidad para continuar con sus procesos migratorios, así como otro tipo de ATD, representan una enorme oportunidad para disminuir el impacto a la salud mental que conlleva la privación de la libertad o de otros riesgos asociados a los que las personas se exponen en los flujos migratorios, particularmente cuando estos ocurren de manera irregular.

Las alternativas a la detención materializan la libertad en comunidad y contribuyen a la mejora del bienestar emocional.

El otro costo de la detención migratoria: la salud mental

La detención migratoria tiene un impacto negativo en la salud mental de las personas que han vivido esta experiencia y también en quienes se encuentran en riesgo de vivirla, reflejada en la aparición de algunos signos y síntomas relacionados con el bienestar emocional, las áreas cognitiva, conductual y social, por ejemplo la tristeza, angustia, enojo, frustración, falta de concentración y atención, alteraciones en el sueño, en la conducta, por nombrar solo algunas.

Durante la última década se han dirigido recomendaciones para cambiar las condiciones de los centros de detención, denunciadas por organizaciones de sociedad civil, sin embargo no han cambiado lo suficiente ni en términos de infraestructura ni en lo relativo a la garantía, respeto y protección de derechos humanos de las personas en contextos de movilidad, lo que muchas veces ha puesto en riesgo la vida de las personas, quedando en evidencia la "deshumanización" que se provoca al detener a las personas, convirtiéndolas en una cifra, en un objeto que se puede manipular, que no siente, que no puede pensar ni exigir el respeto a sus derechos y a su dignidad.

Las personas mayoritariamente hacen frente al impacto que tiene el encierro en su salud mental, continuando con su trayecto y plan de vida, aun cuando son detenidas e incluso deportadas, sin embargo, eso no significa que las consecuencias emocionales sean menores o no puedan desarrollar una sintomatología grave a mediano o largo plazo así como efectos psicosociales, sino que podrían convertirse en experiencias negativas (factores de riesgo) que se van sumando y que de no darles la adecuada atención podrían detonar o agravar situaciones más adelante.

Recomendaciones

- Establecer una estrategia de atención integral para las personas en contextos de movilidad en las que la salud mental sea un eje en los programas de atención y política pública.
- La detención migratoria debe ser considerada como una medida excepcional de último recurso y por tiempo limitado, no mayor a 36 horas (como recientemente fue establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación).
- Generar espacios para escuchar a las personas en contextos de movilidad que han sido privadas de libertad es una forma de atender y prevenir problemas relacionados con la salud mental. Estos espacios deben estar disponibles en los centros de detención pero especialmente debe favorecerse que las personas puedan acceder a servicios de salud mental en la comunidad que les ayuden a aminorar el impacto que pudieron haber experimentado, a desarrollar habilidades, obtener conocimientos que a mediano y largo plazo contribuyan al bienestar individual y comunitario.
- Impulsar las alternativas a la detención migratoria como un mecanismo de protección de derechos pero también que beneficia el bienestar emocional de las personas, las familias y las comunidades.

International Detention Coalition (IDC)
Level 2 696 Bourke Street
Melbourne Victoria 3000
Australia

Correo electrónico: info@idcoalition.org
www.idcoalition.org

Este material fue producido por IDC con el apoyo financiero de Hispanics in Philanthropy.

México, 2024.